

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2886 *MOQUENGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta general ordinaria

Los Administradores solidarios de "Moquengui, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el despacho del Notario D. Eduardo Pérez Hernández, con domicilio profesional en Inca, en la calle Plaza de la Libertad, n.º 16-1.º, el próximo día 28 de marzo, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales en forma abreviada, del Informe de Auditoría llevada a cabo, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por los administradores sociales durante el ejercicio de 2011.

Cuarto.- Ratificar la interposición ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.I.B. de seis recursos contencioso-administrativos contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación dictadas en los expedientes 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de fechas todas ellas de 18 de noviembre de 2011 desestimando recurso de reposición contra las resoluciones de 29/907/2011.

Quinto.- Designación del Auditor de Cuentas para el ejercicio social correspondiente al año 2012.

Sexto.- Dimisión y/o cese de los actuales Administradores y elección de nuevos Administradores.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades a los Administradores solidarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, en los más amplios términos, incluyendo la facultad de subsanación de errores que pudiera contener el acta levantada al efecto por el Notario que en su caso actúe.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta. El acta que levante el Notario tendrá la consideración de acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 272.2 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y obtener, si lo solicita, de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria, y el informe de los Auditores de Cuentas.

A tenor del artículo 197 del mismo Real Decreto Legislativo, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el art. 13 de los Estatutos Sociales.

Selva, 10 de febrero de 2012.- Un administrador solidario, Carmen Fuster González de la Riva.

ID: A120009030-1